

COMUNICADO DE ACDESA-PV SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE LIBRE ELECCIÓN DE MÉDICO

Respecto al proyecto de “Decreto del Consell de la Generalitat por el que se regula la libre elección de médico en el ámbito de la atención primaria y especializada del sistema Valenciano de Salud”, ACDESA-PV considera que:

La libre elección de facultativo forma parte de las garantías establecidas por la legislación sanitaria con la finalidad de hacer efectivo y equitativo el derecho a la protección de la salud amparado por la Constitución. La regulación de este derecho corresponde a las Comunidades Autónomas al tener atribuidas las competencias sanitarias.

Para la implantación de tal derecho es necesario garantizar las condiciones materiales adecuadas para que la normativa no quede en papel mojado. La Consellería no acompaña el decreto de mecanismos de información adecuados para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a la libre elección de médico de manera efectiva.

La inminente aprobación del decreto sin consenso, con prisas y sin debate previo no parece obedecer a necesidades asistenciales, ni demandas ciudadanas, sino a intereses partidistas por la proximidad de las elecciones autonómicas.

Ya existía un decreto de libre elección que ha resultado poco operativo, que se diferenciaba del actual en que éste último, abre la elección de especialista a otros departamentos, con la clara intención de facilitar la elección de los departamentos donde hay concesiones privadas con mayor capacidad de marketing y publicidad que los centros públicos y con mayor necesidad de pacientes para reflotar un sistema de gestión privado que ha demostrado ser un problema.

En conclusión, consideramos que este decreto obedece básicamente a dos motivos fundamentales, electoralismo del PP vendiendo como nuevo, un derecho que ya existía y dejar puesto en marcha, caso de no gobernar, un mecanismo que facilite la elección de los departamentos de gestión privada, por parte de la población de la Comunidad Valenciana.

Valencia, 27 de enero de 2015